

revista mensual de

# apag extremadura asaja

Octubre 2014

ESPAÑA FRANQUEO  
CONCERTADO  
07/80  
EJEMPLAR GRATUITO

APAG EXTREMADURA ASAJA · Avda. de Portugal (Polígono CEPANSA) 06800 Mérida (Badajoz) · Tfnos.: 924 389 386 · Fax 924 373 990

[www.apagextremaduraasaja.es](http://www.apagextremaduraasaja.es)

*de campo*

*Bajos precios  
pero gran calidad*

CAMPAÑA DE LA VENDIMIA 2014

## APAG EXTREMADURA ASAJA

## PRESIDENTE:

Juan Metidieri Izquierdo.

## SECRETARIO GENERAL:

Francisco Alejandro Alejandre.

## TESORERO:

Francisco Amaya Caleyá.

## VICEPRESIDENTES:

Luis M. Salguero Romero.

Félix Corbacho Ceballos.

## VOCALES:

Nicasio Delgado.

Domingo Haba.

Gonzalo Llorente Boseh.

Cándido Méndez Cabezas.

Enrique Mustera Pardo.

Santiago Prieto Sánchez.

## Juan Metidieri/ Presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA

## Fin del año agrícola: problemas de precios

**L**legando San Miguel y finalizando así, como bien sabemos las gentes de campo, el año agrícola, llega también el momento de realizar una **valoración** acerca de cómo nos han ido las cosas durante este período. Desde APAG EXTREMADURA ASAJA y desde el punto de vista de la producción, sin tener en consideración las peculiaridades de cada uno de los distintos cultivos o producciones ganaderas, haciendo una valoración general y realista, sobre el terreno, considero que el año que concluye bien **podría ser visto como un año normal** que, de no haber sido por la **ausencia de lluvias a finales de primavera**, bien podría haber llegado a ser un año ciertamente excepcional.

Lamentablemente, no podemos decir lo mismo si analizamos el ya pasado año desde el punto de vista de los **precios** pues, desde esa perspectiva, este año, como los anteriores, ha sido un auténtico padecimiento para la mayor parte de tales cultivos y producciones ganaderas.

Clara muestra de ello es el **regadío**, cuya temporada, en líneas generales y en lo que a precios respecta, está siendo ciertamente catastrófica y en el que solamente se han llegado a alcanzar ciertos niveles de rentabilidad en lo que al **tomate** se refiere y ello motivado más por los niveles de producción alcanzados que por los niveles de precios conseguidos. El resto de cultivos de regadío se encuentra en una muy difícil situación, con muy claros problemas de rentabilidad debido al nivel de precios actual en el mercado. En tal sentido, de producciones como el **maíz, el arroz, o frutas como la nectarina, el melocotón o la ciruela** ... mejor no hablamos.

Analizando detenidamente las producciones del secano, la enfermedad sigue siendo la misma.

En ciertos cultivos permanentes como la **viña**, con unos niveles de producción de uva similares a los de la campaña anterior, rozando los **42 millones de hectolitros alcanzados en 2013**, tenemos unos precios absolutamente indignantes. En otros como el **olivar**, con una producción que bien podríamos decir será entre un 40 % y un 45% inferior a la de una campaña normal, respiran un poco los precios, pero solamente debido a la escasez de fruto en los



olivares.

**Los cereales de invierno** continúan con los precios de inicio de campaña o, lo que es lo mismo, con los precios por los suelos, posiblemente debido al desalojo de los cereales de **Ucrania**, algo que, en cualquier caso, no justifica tal hundimiento. Siéndoles sinceros, no logro entender tan enfermizo nivel de precios cuando el de

los propios subproductos que genera el cereal, tales como la paja, así como el de los piensos transformados que se utilizan para la ganadería sí se mantiene como en años pasados.

Lamentablemente, la **enfermedad de los precios** también se le ha contagiado a nuestra **cabaña ganadera** en todas sus producciones: vacuno, porcino, caprino y ovino y así, por poner un ejemplo, en el cordero extremeño, siendo de una calidad inmejorable, se observa, en los últimos meses, un descenso de un 15% sobre los precios del 2013.

Los expuestos son motivos más que suficientes para destinar gran parte de nuestras fuerzas y de nuestros esfuerzos, los de APAG EXTREMADURA ASAJA, a denunciar los **abusos que el mercado está cometiendo a diario** con nosotros, para evitar que ello siga sucediendo y para lograr que tales abuso se puedan llegar a corregir.

Lucharé para conseguir que nuestros políticos tomen en consideración de una forma decidida el **mal endémico de los precios en la agricultura y la ganadería** y para que se tomen con seriedad la urgencia de dotar a la Ley de la Cadena Agroalimentaria de los mecanismos necesarios que permitan evitar que ningún agricultor esté trabajando para, finalmente, terminar dado pérdidas en su explotación.

Les puedo garantizar que desde APAG EXTREMADURA ASAJA se está haciendo llegar el problema a todos los ámbitos administrativos y políticos de nuestra sociedad.

Para finalizar y al margen de lo hasta ahora comentado, sí nos gustaría agradecer de antemano la colaboración que los agricultores y ganaderos prestamos a la **Feria Internacional Ganadera de Zafra** pues consideramos que, colaborando con eventos de éste tipo, el sector primario como tal sale siempre reforzado.

## EDITA E IMPRIME:

LINCE ARTES GRÁFICAS

DEPÓSITO LEGAL: BA-002103

TELÉFONO: 924 389 386

FAX: 924 373 990

## E-MAIL:

central@apagextremadura.com

prensa@apagextremadura.com

## OFICINAS DE APAG EXTREMADURA ASAJA

**MÉRIDA** · Pol. cepansa · telf 924 389 386/7 fax 924 373 990 ·

**ACEUCHAL** · San francisco, 1 · 924 687 190 ·

**AZUAGA** · Pol. industrial · c/ s, par. 11-1 · 924 892 926 ·

**BADAJOS** · Colón, 5 · 924 230 138 ·

**BERLANGA** · Obispo Barragán, 129 · 894153 ·

**BIENVENIDA** · Iglesia, 13 · 924 506 523

**CAMPANARIO** · Poetisa Vicenta García Miranda, 21 · 924 851 725 ·

**DON BENITO** · Mesones, 9 ·

924 811 374 ·

**FERIA** · Badajoz, s/n · 924 694 318 ·

**FREGENAL DE LA SIERRA** · Rodeo, 15 bajo · 924 701 285 ·

**FUENLABRADA DE LOS MONTES** · El tejear, 1 · 924 656 669 ·

**FUENTE DEL MAESTRE** · Diego de la cruz, 12 · 924 531 433 -

924 53 08 45 ·

**HORNACHOS** · Zafra, 38 ·

924 533 463 ·

**LLERENA** · Santiago, 88 · 924 872 600

**LOS SANTOS** · Castillo, 39 · 924 571 634 ·

**OLIVA** · Polígono Industrial Calzada s/n. · 924 754 285

**SANTA MARTA** · Plaza de las palmeras, 5. · 924 690 768 ·

**MONTE RUBIO DE LA SERENA** Santos, 28. 924 635 146 ·

**TALARRUBIA** · Extremadura 97 · 924 630 371 ·

**VILLAFRANCA DE LOS BARROS** · Daoíz y velarde 6 · 924 525 824 ·

**ZAFRA** · Avda. Pasaje de Feria, 13 924 555 272

## APAG solicita el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC 2014

# Los ganaderos pierden más de 30 millones de euros al mes por la mala campaña

**A**PAG EXTREMADURA ASAJA solicita al Ministerio y a la Consejería de Agricultura que agilicen las gestiones posibles para que este año **se vuelva a adelantar el pago al 15 de octubre** de las ayudas directas de la PAC 2014 debido a las graves pérdidas que padece el sector agrario en la región. En concreto, y según los datos que ha realizado esta organización, los ganaderos están perdiendo en la actualidad **30.600.000 euros al mes debido a la mala climatología** de la campaña agravada por las altas temperaturas de este mes de septiembre.

Si se tiene voluntad política y los mecanismos gubernamentales se activan, el **Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)** transferirá a los organismos pagadores de las comunidades autónomas el 50% para todas las líneas de pagos directos, por lo que los agricultores y ganaderos extremeños podrán paliar en parte las dificultades por las que atraviesan.

Este anticipo depende únicamente de la **determinación de las administraciones** porque legalmente los pagos de las ayudas recogidos en el anexo 1 se podrán anticipar si así lo solicitan los estados miembros. El resto de pagos directos de la actual campaña se realizarían a partir del 1 de diciembre como es habitual.

Esta organización agraria considera que sería **"lamentable"** que el Ministerio de Agricultura no iniciara de inmediato los trámites necesarios para la tramitación de estos anticipos, como así se comprometió a realizar, y para ello consideramos vital que la Consejería de Agricultura del Gobierno de Extremadura traslade esta petición al gobierno central.

Hay que ser conscientes, una vez más, del atropello continuado que



están sufriendo los productores agrarios extremeños y su **extrema necesidad de compensar las pérdidas de renta**, como precisamente así lo marcan los reglamentos europeos.

De esta manera, volvemos a denunciar que los precios de los productos están por los suelos. Especial atención hay que poner en los altos precios de los piensos cuando la bajada de los precios de los cereales es un hecho y este desfase no se traslada al ganadero y cuando se hace a los **precios de los piensos estos están completamente desequilibrados**.

Y este abuso se tiene que frenar de una vez por todas porque mientras los cereales que se necesitan para un kilo de pienso transformado tiene un precio de 17 céntimos, sin embargo un kilo de pienso transformado para las madres vale 25 céntimos.

En junio de 2013, la media del cordero estaba en 64,99 euros por tonelada mientras que en agosto de ese mismo año subió a 71,13 euros; sin embargo, en junio de 2014, el precio medio era de 63,52

euros, el de julio 61,34 y el de agosto 61,66, por lo que se comprueba así la importante pérdida de poder adquisitivo del ganadero.

Mientras, el precio del mantenimiento del ovino estaba en aproximadamente 25 céntimos el kilo mientras que el los cereales subieron a 1,75 euros el maíz, 1,185 el trigo y 1,80 la cebada.

### ANTICIPO

Además, si se consigue el anticipo de las ayudas de la PAC también podría compensarse así la **falta de financiación de los agricultores y ganaderos**, que siguen encontrando una enorme dificultad ante las entidades bancarias para conseguir liquidez y sacar sus producciones adelante.

Por último, no hay que olvidar, como hemos señalado anteriormente, que desde el punto de vista climatológico, ha sido una campaña dura, con mucho calor, con un verano más largo de lo normal que empezó a finales de abril, y que eso también ha contribuido a **ampliar mucho más los gastos**.

SENTENCIA HISTÓRICA GANADA POR APAG EXTREMADURA ASAJA

# La Justicia tumba las tasas de la Guadería Rural de Puebla de Alcocer

**Obliga al Ayuntamiento a devolver el dinero a los agricultores por no haber prestado el servicio**

**A**PAG EXTREMADURA ASAJA quiere expresar su satisfacción tras conocerse el fallo de la sentencia del Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo nº1 de Mérida que anula las tasas de la Guardería Rural que impuso el Ayuntamiento de Puebla de Alcocer (Badajoz) a los agricultores. El juicio tuvo lugar el pasado mes de julio tras una demanda presentada por la organización agraria tras las quejas del sector agrario de la comarca, que se sentía **'atracado'** por un servicio que no había pedido (el de supuestamente vigilar las fincas) y que encima no se aplicaba por parte dle Ayuntamiento.

El fallo, en opinión del presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA, Juan Metidieri, hace imperar la justicia en favor de los los agricultores y contra los abusos de poder algunos políticos. Además, la sentencia es contundente porque no sólo anula la tasa de guardería rural sino que emite un fallo sin posibilidad de recurso alguno, le impone las costas y puede crear una jurisprudencia histórica para el **resto de ayuntamientos que se empeñan en saquear los bolsillos de los agricultores.**

## DEVOLUCIONES A TODOS

Ahora, el ayuntamiento tendrá que hacer frente a las devoluciones de los tres agricultores que interpusieron la demanda pero desde nuestra organización instamos a que **también revierta el**



Juan Metidieri y la abogada Concha Galán anuncian a los medios el resultado de la s

dinero que cobró ilegalmente al resto de afectados de la comarca que se encuentran en la misma situación. En caso contrario, es seguro que se encontrará con nuevas demandas y con idéntico resultado judicial.

**"Nosotros quisimos desde el primer momento mantener un diálogo**

**go con el alcalde Puebla de Alcocer para llegar a un acuerdo desde el consenso, pero se negó en rotundo y no nos quedó más remedio que acudir a los Tribunales, que nunca es plato de buen gusto",** advierte Juan Metidieri, quien señaló que finalmente dieron el paso al frente **"porque teníamos que intentar**

paliar el robo y el atraco a mano armada que se estaba cometiendo”.

**CACIQUISMO**

Tras el fallo, el alcalde ha quedado en evidencia, destaca Metidieri. **“Él sabía que estaba vulnerando la ley, se lo advertimos, pero siguió adelante desde la prepotencia de no escuchar a sus vecinos y con un único afán**



entencia.

recaudatorio y de clientelismo político para colocar a los suyos como supuestos guardas rurales pero que realmente luego no ejercían su labor. Eso es caciquismo. Y por eso nos parece mucho más grave su actitud. No es un error, su actuación es mala fe por engaño y robo a sus vecinos a sabiendas”, declara el presidente

de la organización. De ahí que Metidieri pide públicamente que deje el cargo: **“No fue un error porque él era plenamente consciente de su ilegalidad y se empeñó desde la prepotencia y con maneras autoritarias en ello, por lo que pedimos su dimisión inmediata, teniendo en cuenta, para más inri, que es diputado de Agricultura en la Diputación de Badajoz. No está habilitado moralmente tras esta sentencia para seguir ni un minuto más en sus responsabilidades ni por supuesto al frente de ningún organismo público”.**

**TESTIGOS**

De hecho, en la sentencia, el juez recrimina que el Ayuntamiento hubiera podido citar como testigos para que ofrecieran su testi-

**“El alcalde sabía que estaba vulnerando la ley, se lo advertimos, pero siguió adelante desde la prepotencia de no escuchar a sus vecinos y con un único afán recaudatorio y de clientelismo”**

monio los dos guardas rurales del pueblo, pero no lo hizo porque sabía que como dijeran la verdad se le iba a venir abajo todo su engaño. Textualmente, la sentencia dice: **“Hubiera sido muy fácil para el Ayuntamiento traer a juicio a los supuestos guardas rurales para que bajo juramento o promesa de decir la verdad y bajo la posibilidad de incurrir en un delito de falso testimonio, hubieran dado cuenta de sus servicio, funciones, incidencias, etc..”.**

Sin embargo, en esa misma sentencia, el juez considera clave **“la contundencia de las testificales prestadas en el juicio por ganade-**

**“Vamos a actuar también contra aquellos ayuntamientos que siguen empeñados en cobrar una tasa completamente abusiva y que no tiene efectos reales en el agricultor porque no le solucionan los problemas de robos”**

ros y propietarios de la localidad y con la prueba documental se constata asimismo la inexistencia del servicio liquidado”.

Además, al ser consciente el alcalde de antemano que estaba cometiendo una ilegalidad, los servicios jurídicos de APAG EXTREMADURA ASAJA están analizando la posibilidad, tras conocer esta sentencia, de acudir a la vía penal para depurar otras responsabilidades penales. **“Vamos a actuar también contra aquellos ayuntamientos que siguen empeñados en cobrar una tasa completamente abusiva y que no tiene efectos reales en el agricultor porque no le solucionan en nada sus problemas de robos y destrozos en sus fincas”**, advirtió Metidieri, quien subraya que **“no consentiremos más atracos e iremos allí donde haga falta”.**

**AVISO A NAVEGANTES**

La sentencia que declara ilegal la Guardería Rural de Puebla de Alcocer es un aviso a navegantes al resto de ayuntamientos que también aplican estas abusivas tasas que sin embargo no son necesarias ni son demandadas por los agricultores. **“Creemos que es una sentencia que va a crear jurisprudencia, por lo que instamos a todos los ayuntamientos que las han puesto en marcha que la eliminen de inmediato y exigimos a la Fempex y a la Diputación de Badajoz que tomen nota de ello y adviertan a sus ayuntamientos de las consecuencias que pueden tener si la siguen aplicando”.**

## LA CAMPAÑA DE LA VENDIMIA



Grupo de trabajadores en plena campaña, en una finca cerca de Fuente del Maestre.

## Un 20% menos de producción en la campaña de la vendimia de este año

Los precios remontan en los últimos días pero están lejos de lo habitual

La vendimia, aunque en los últimos días ha experimentado un ligero ascenso, ha terminado en las zonas productoras de la provincia de Badajoz -en concreto en **Tierra de Barros**- con los precios más bajos de, al menos, la última década. Así, se ha quedado lejos de 3,5 pesetas (0,21 euros) por kilogrado que sería el precio más razonable. Sin embargo, como mucho se está pagando entre 1,70 y 2,40 (0,01). De todas formas, falta la liquidación final y todavía el precio puede variar algo, aunque no de forma importante. A eso se une que la producción -de media- ha bajado en un volumen aproximado **del 20% tanto en uva tinta como en blanca**. ¿Razones? El invierno más seco de lo habitual y problemas de enfermedades como



la yesca.

### PORTUGAL

Eso sí, la calidad es buenísima, tanto en blanco como en tinto, según los productores, al contener muchos grados, que tendrá una buena exportación, sobre todo a **Portugal** (el país que más nos compra), teniendo en cuenta además esta campaña llovió mucho en Oporto y las viñas allí han salido con menos grado de lo normal, por lo que vendrán a comprar a Extremadura. De todas formas, en general, y sobre todo en el mercado nacional el consumo demanda en los últimos años una gradación menor, que el vino tenga un buen paladar pero no de excesivos grados.

La recogida de la uva se vio interrumpida en los últimos días de campaña ante la aparición, y de forma abundante, de la lluvia (**unos 60 litros por m2**), lo que hizo encharcar terrenos y plantas, cuyas hojas, por cierto, se verán favorecidas por esta agua para la próxima campaña, comenta **Francisco Amaya**, directivo de APAG EXTREMADURA ASAJA y productor cerca de Fuente del Maestre.

Los trabajos en esta finca que visitamos comienzan a diario sobre las

**“Llevábamos unos años buenos y este ha sido peor”, destaca Francisco Amaya**

**06.45 horas de la mañana**-en estos tiempos aún es bien de noche- por lo que se tienen que ayudar de linternas hasta que amanece. La jornada, para cargar unos tres tractores completos, se extiende hasta las 12.45 horas aproximadamente. Así ha sido - salvo los días de lluvia- durante aproximadamente un mes que dura la campaña, desde el **20 de agosto**, dando empleo a muchos trabajadores. **“Ahora sí hay mucha demanda laboral, desde hace tres o cuatro años, cosa que antes, sin la crisis, no ocurría”**, detalla Amaya.

La principal competencia para las ventas es la **Comunidad de Castilla-La Mancha**, que suele exportar sobre todo a países como Francia. “Ahora también el problema se da con Sudamérica, porque antes se vendía mucho vino a Brasil pero ahora Argentina también ha irrumpido con fuerza en el mercado para abastecer a estos países que ya no necesitan tanto vino español”, comenta Francisco Amaya. En cualquier caso, **“no todos los años se puede ganar y llevábamos unos buenos años, esto es así”**, recalca y subraya que tampoco es para estar descontento con la campaña, a pesar de ese invierno seco que quedó a las parras con un volumen inferior al de otros años.



Un momento de la recogida de la uva, en una finca cercana a Fuente del Maestre.

## El problema latente del rebusco

A pesar de las promesas de la administración de regular esta problemática o al menos hacer que la ley se cumpla, el problema del rebusco sigue latente un año más. **“Se tendrían que establecer unas fechas concretas de inicio y cierre de esta práctica”**, destaca Francisco Amaya. **“A mí no me importa que cuándo yo acabo la**

**recogida luego puedan entrar, pero siempre con mi autorización y luego es fundamental establecer un control sanitario, porque puede que esas uvas que nosotros no hemos cogido estén en malas condiciones, esté contaminada, porque aparecen enfermedades y eso no se controla en los puestos”**. La consejería de Agricultura ha comenzado una serie de contactos con el sector para buscar soluciones a esta práctica ilegal y que carece de control.

## LA CAMPAÑA DE LA VENDIMIA

# ‘Nuestra Señora de la Cabeza’, de Fuente del Maestre, cooperativa pionera de la vendimia

**L**a cooperativa ‘Nuestra Señora de la Cabeza’, en Fuente del Maestre, es santo y seña del mundo agrario en la zona. En el año 1978, treinta y siete agricultores la fundaron como una bodega y al

poco tiempo, ya con 61 socios, la transformaron en una cooperativa. Hoy cuentan con 350 asociados y una gran actividad, entre la que destaca su capacidad de almacenamiento y su sección de créditos.

La evolución de esta cooperativa ha sido espectacular desde su fundación, allá por el año 78, pasando de contar con dos millones de capacidad de almacenamiento a los 22 actuales, con una sección propia de **aderezo**, con capacidad para más de dos millones de kilos, una **almazara** también con dos millones de kilos en adelante, un almacén fitosanitario, ferretería, despacho de gasóleo A y B y un **‘minibanco’**, una sección de crédito para los socios de cuyo funcionamiento se siente especialmente orgulloso su gerente, Virginio Prieto Pecero.

**“Funciona teniendo siempre los pies en el suelo, no dando préstamos como tal si no anticipos, de manera muy ágil, sin comisiones, totalmente legalizada, una manera de funcionar que creo que en la provincia de Badajoz sólo lo utilizan otras dos cooperativas, una en Solana y otra en Aceuchal, dando a los socios un anticipo que luego devuelven con el comienzo de cada campaña con su propia cosecha en un funcionamiento del que estamos muy orgullosos”**, declara Prieto

La cooperativa cuenta entre 12 y 14 empleados de forma continua y luego en plena campaña de la uva, como la que estamos viviendo esta semana, puede subir perfectamente a la treintena.

## CAMPAÑA

En cuanto a la campaña en sí de este año, Virginio Prieto señala que tanto la uva blanca como la tinta han sufrido un retroceso en



Imagen del interior de la cooperativa, en pleno proceso de recogida de uva.

su producción, sobre todo por el invierno seco que hubo.

## DATOS

En cuanto a la primera, y siempre esperando el cierre final, estará en su cooperativa sobre los doce millones de kilos cuando el año pasado fue de 16, y en la uva tinta de **4.200.000 litros a 3.300.000** aproximadamente.

Las enfermedades han tenido mucho que ver con esto, sobre todo la yesca. **“En su día prohibieron la utilización de arsenito sódico y sería deseable que lo volvieran a autorizar a alguna empresa**

**especializada para su utilización en invierno, donde no hay peligro, sería la mejor solución para evitar este tipo de enfermedades”**.

## COMPETITIVIDAD

De todas formas, precisa que la calidad es muy buena tanto en el blanco como en el tinto y el precio final también dependerá de la producción de Castilla-La Mancha, la gran competidora con Extremadura, y cuya cosecha termina algo más tarde. El año pasado, su excesiva producción alteró los precios a la baja.



## CONOCEMOS NUESTROS PRODUCTOS...

### *La uva, fruta con cualidades desintoxicantes y depurativas*

Dice el refrán que “después del verano, la uva llega al mercado” dice el refrán, pero lo que no destaca los **múltiples beneficios de esta fruta de otoño**. Y es que las uvas cuentan con muchas ventajas para la salud y el organismo humano. Además de que se trata de una fruta muy fácil de comer y que suele gustar a todo el mundo, independientemente de su edad. Asimismo, cuenta con **diversas variedades** entre las que elegir cuál nos gusta más.

Las uvas son una fruta con cualidades desintoxicantes y depurativas, por su alto contenido en pectina que ayuda a eliminar sustancias nocivas de nuestro cuerpo.

Asimismo, **la uva contiene un 80% de agua** y su composición nutricional varía en base a las características climatológicas y del suelo, aunque cabe destacar que tienen un alto valor calórico.

Se trata de un **alimento antioxidante**, por lo que ayuda a combatir los radicales libres, que son los principales responsables del envejecimiento del cutis.

Asimismo, tiene un **claro poder energético debido a su riqueza en azúcares**, principalmente **glucosa y fructosa**. Es por esto que se recomienda a los deportistas, estudiantes, niños o adultos con índices bajos en azúcar en sangre.

Por el motivo anterior, no es una fruta apropiada para personas diabéticas o con altos niveles de azúcar en sangre. Las uvas aportan también vitaminas entre las que destaca la **vitamina B1 y minerales como el hierro y el magnesio**.

También cabe destacar que las uvas contienen **fibra**, por lo que se convierten en un laxante suave. **Se recomienda comer uvas para el estreñimiento, sin pelar y con pepitas** porque es donde se concentran



las sustancias que ayudan a mejorar el tránsito intestinal.

### ORIGEN

La vid es originaria de **Asia** y es conocida desde la Prehistoria. Su cultivo se inició en el Neolítico y se fue extendiendo al resto de Europa desde donde llegó al continente americano. Actualmente el principal continente productor es Europa.

La vid se considera originaria del Cáucaso y Asia occidental y se cree que ya era recolectada en el Paleolítico. Con el paso del tiempo se fueron seleccionando las especies que mejores frutos producían, llegando a las vides actuales con frutos grandes.

Los egipcios conocían la vid, pero fueron los griegos y romanos quienes desarrollaron en mayor medida la viticultura y expandieron el cultivo de la vid por toda la Europa romanizada. Los españoles fueron los que llevaron este cultivo a América del Norte.

En la actualidad **Europa es el principal continente productor**, con la mitad de la producción mundial de uva. Le sigue Asia. Las zonas que menos uva cultivan son África y

### VARIETADES

Existen multitud de variedades de uva, que se pueden clasificar en uvas para mesa, para pasas, para la **obtención de mostos**, para enlatados y para vinificación. Dentro de este último grupo se recoge el

mayor número de variedades, ya que la producción **de vino es el principal uso de la vid**. A su vez se distinguen uvas tintas y blancas, según el vino que den.

**Uvas para mesa:** estas variedades son destinadas al consumo en fresco. Dan uvas grandes, de tamaño y color uniformes. Los racimos que forman no son compactos, para favorecer su consumo. Existen uvas de mesa de tres tipos: blancas, rojas y negras. Las variedades blancas más conocidas son ‘Almería’, ‘Italia’, ‘Chasselas’, etc. Algunas variedades rojas son ‘Cardinal’, ‘Chasselas dorée’, ‘Emperor Queen’ y ‘Moscatel roja’. Entre las negras están ‘Moscatel de Hamburgo’, ‘Alphonse Lavallé’ y ‘Exotic’.

**Uvas para vino:** es el principal uso al que se destina la vid, por lo que se conocen infinidad de variedades aptas para la obtención de vino. Estas uvas se pueden clasificar en tintas y blancas, según el color del vino que dan. En España, dentro de las tintas están ‘Bobal’, ‘Cabernet Sauvignon’, ‘Embolicaire’, ‘Forcayat’, ‘Garnacha’, ‘Tintorera’, ‘Merlot’, ‘Monastrell’, ‘Tempranillo’, ‘Pinot Noir’, etc. Entre las variedades blancas están ‘Airén’, ‘Chardonay’, ‘Macabeo’, ‘Malvasía’, ‘Merseguera’, ‘Moscatel’, ‘Planta nova’ y ‘Riesling’.

## DENUNCIA DE APAG EXTREMADURA ASAJA

## Suben los robos en las explotaciones agrarias

APAG EXTREMADURA ASAJA denuncia el incremento del número de robos en los últimos tiempos en las explotaciones agrarias de Extremadura que, en concreto, en los últimos días ha afectado sobre todo a las explotaciones ganaderas.

Ejemplo de ello es lo sucedido este fin de semana en el término de **Puebla de Alcocer**, donde se han robado un centenar de corderos y diez corderas de recreío, que ni mucho menos pueden ser considerados como hechos aislados sino todo lo contrario, ya que se unen a otros importantes robos de fechas atrás ocurridos por ejemplo en **Madrigalejo**, **Zorita** o **Navalvillar de Pela** y por extensión a prácticamente toda la **comarca de la Siberia**.

Para Juan Metidieri, presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA, **"todos los ganaderos conocen perfectamente la existencia de grupos organizados de delincuentes que sobre todo aprovechan la oscuridad de la noche y casi siempre durante los fines de semana o festivos para tanto sustraer directamente robos de ganado"**.

También se roba en las zonas de regadío todo tipo de material de infraestructura agraria, como tubos de aluminio, cobre, etc. o en las zonas de secano desde comederos, pasando por diverso material de hierro, baterías, gasóleo, herramientas, sistemas de riego y hasta pesas de los tractores, además de destrozar casi todo lo que encuentran a su paso.

De ahí que esta organización agraria muestre su preocupación ante el nivel de inseguridad que sufren los profesionales agrarios y ganaderos, por lo que **pide una mayor implicación de la Delegación del Gobierno** para que disponga de un número mayor de efectivos de la Guardia Civil para vigilar las explotaciones agrícolas y ganaderas y poder evitar que se sigan sucediendo más robos.

La situación es especialmente preocupante porque los profesionales agroganaderos **ya tienen bastante con poder mantener sus explotaciones** ante los bajos precios que se pagan por sus productos y el alto coste de sus costes como para encima tener que preocuparse por convertirse en vigilantes de seguridad, ante la nula respuesta y **el efecto 'cero' que ha supuesto el funcionamiento de las guarderías rurales**. Precisamente, algunas de las localidades anteriormente mencionadas tienen supuestamente este servicio pero se vuelve a demostrar que su efectividad es completamente nula. **"Es incluso peor cobrar el servicio sin darlo y encima no solucionada nada el problema de los robos"**, destaca Metidieri.

De esta manera, pedimos a la Delegación del Gobierno un esfuerzo para dotar de más efectivos de personal a los profesionales del **Plan Roca**, que se dedican precisamente a estas labores de vigilancia en las explotaciones agrarias, pero cuya efectividad no está siendo la adecuada.

## VETO RUSO-SEGUNDO PLAN DE MEDIDAS

## Bruselas aprueba una ayuda adicional de 165 millones para frutas y verduras que cubre los cítricos

La Comisión Europea aprobó a finales de septiembre un nuevo plan de medidas de urgencia para el sector de las frutas y verduras, dotado con hasta **165 millones de euros**, en respuesta al veto ruso a la importación de productos agrícolas comunitarios. Por primera vez, las ayudas podrán destinarse a retirar del mercado naranjas, clementinas y mandarinas, tal y como reclamaba España.

El nuevo programa se añade al plan de 125 millones de euros que Bruselas anunció el pasado 18 de agosto. **Este programa se suspendió en septiembre porque las solicitudes superaron ampliamente el presupuesto previsto**.

Para dirigir mejor las intervenciones, el plan incluye un anexo que precisa los volúmenes elegibles en los diferentes Estados miembros, así como las cantidades específicas por categoría de productos. Estos volúmenes se basan **en la exportación de los tres últimos años durante el mismo periodo**, deduciendo las cantidades que ya han recibido ayudas del primer paquete de 125 millones. **"Este programa será más selectivo que el dispositivo inicial, aunque todavía ofrece cierta flexibilidad en los cuatro grupos de productos. Estas medidas de apoyo de mercado aportarán una ayuda a corto plazo"**, ha señalado.

Como en el programa precedente, este régimen prevé una ayuda de la UE para las retiradas de mercado destinadas a la distribución gratuita (financiada por la UE al 100%) o para fines no alimentarios (por ejemplo, el compostaje), para los que la tasa de intervención de la UE es más baja. **La cosecha en verde o la renuncia a efectuar la cosecha serán también soluciones posibles**, pero con un nivel de ayuda ligeramente inferior. Las medidas también serán accesibles para agricultores que no pertenecen a organizaciones de productores, pero el nivel de financiación de la UE es más elevado para los miembros de estas asociaciones (75% del total, frente al 50% para los no miembros) y el fondo operativo de las organizaciones podrá aportar el 25% restante.

**DEL 4 AL 6 DE NOVIEMBRE**

**APAG EXTREMADURA ASAJA Y LA COMUNIDAD DE LABRADORES DE ALMENDRALEJO INVITAN A TODOS SUS SOCIOS A SU 'STAND' DE IBEROVINAC (Salón del Vino y la Aceituna de Extremadura)**

**Notificación de Resolución Provisional de Ayudas Agroambientales Campaña 2013**

El pasado 1 de octubre se ha publicado en el DOE un anuncio por el que se comunica notificación de propuesta de resolución provisional en la solicitud de las ayudas agroambientales a la producción integrada en el **cultivo del arroz, frutales de hueso, frutales de pepita y olivar, producción ecológica en el cultivo del olivar, frutales de secano, frutales de hueso, frutales de pepita y viñedo para vinificación, ayudas a la ganadería ecológica y al fomento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, ayuda a la apicultura para la mejora de la biodiversidad y ayuda a los sistemas agrarios de especial interés** para la protección de las aves esteparias. Campaña 2013

Se les concede a los solicitantes un plazo de 10 días hábiles (**del 2 al 13 de octubre del 2014**), desde el siguiente a la publicación en el DOE, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, que se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales.

**Ayudas a la destilación**

El Diario Oficial de Extremadura ha publicado la orden que regula el procedimiento para la eliminación de subproductos de la vinificación o de cualquier otra transformación de uvas y establece la convocatoria de la ayuda a la destilación de subproductos que cuenta con un presupuesto de 2,5 millones de euros para el año 2015.

Las personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas que hayan procedido a una vinificación o a cualquier otra transformación de uvas, están obligadas a la eliminación de la totalidad de los subproductos obtenidos en la transformación. No obstante, los productores que, en la campaña vitivinícola que se trate, no produzcan más de 25 hectolitros de vino o mosto en sus instalaciones no estarán obligados a eliminar los subproductos.

Recibe los precios actualizados de cualquier mesa de la



a partir de

**0,80** € / semana

**TARIFAS ESPECIALES ASOCIADOS APAG EXTREMADURA ASAJA \***

vía WEB

**45,67 €/año**

vía SMS

**57,09 €/año**

vía E-MAIL

**56,41 €/año**

\* Consultar otras opciones



TFNO.: 924 387 013

## NUEVA NORMATIVA

## Aprobado el decreto regional sobre la vigilancia y el control de la rabia

**E**l pasado 2 de septiembre se aprobó el Decreto 207/2014 sobre la vigilancia y el control de la rabia en Extremadura. Desde la entrada en vigor de esta normativa, el día 11 del mes pasado, se establecen las siguientes normas:

- **Obligatoriedad de vacunación antirrábica** de los perros en cuanto alcancen los 3 meses de edad.
- Previamente los animales han de estar identificados electrónicamente (microchip), inscritos en el Registro de Identificación de Animales de Compañía de Extremadura (RIACE) y disponer del Pasaporte para animales de compañía.
- La **aplicación vacunal** se efectuará exclusivamente por aquellos veterinarios autorizados como colaboradores por la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Se seguirá el protocolo de vacunación exigido por el fabricante de la vacuna para la primovacuna. Es decir, si por ejemplo el fabricante recomienda cuando se vacune **por primera vez un animal realizar 2 inoculaciones con 15 días de intervalo**, habrá que aplicar una dosis vacunal y repetir a los 15 días. Todas las vacunaciones quedarán reflejadas por el veterinario colaborador en el Pasaporte del animal.
- **La revacunación obligatoria pasa a ser anual en lugar de bianual como había sido hasta ahora.**
- Una revacunación se considerará como una primovacuna si no se ha realizado durante el período de validez de una vacunación previa (Habría que volver a actuar como si fuese la primera vez).

### CARACTERÍSTICAS DE LA RABIA

**La rabia es una enfermedad zoonótica de las más importantes, resultando un serio problema de salud pública debido a su gravedad clínica. España estaba libre de rabia terrestre desde 1978, las campañas de vacunación llevadas a cabo dieron excelentes resultados erradicando la enfermedad en todo el territorio nacional, únicamente en las ciudades de Ceuta y Melilla sedaban de forma esporádica casos importados de rabia en perros.**

**No obstante, el intenso tráfico de personas y animales que continuamente transitan por nuestro país y por**

**todo el territorio europeo unido a nuestra proximidad geográfica con países endémicos de rabia, han propiciado la aparición en junio de 2013 de un caso importado de rabia en España.**



**La revacunación obligatoria pasa a ser anual en lugar de bianual como había sido hasta ahora**

De forma paralela, hay que recordar que el Decreto 245/2009, de 27 de noviembre, regula la identificación, registro y pasaporte de

determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Extremadura con las siguientes características:

- a) A los 3 meses de edad: identificación mediante microchip, alta en base de datos de Extremadura y expedición del Pasaporte.
- b) tras la identificación: 1ª dosis vacuna antirrábica
- c) Aplicar una 2ª dosis en el periodo que indique el fabricante (a los 15 días de la primera por ejemplo).
- d) Revacunar anualmente (no podrán transcurrir más de 12 meses entre dos vacunaciones)
- e) Recordar la obligatoriedad de desparasitar cada 3 meses con antiparasitario eficaz frente a la hidatidosis y que dichas desparasitaciones sean reflejadas en el Pasaporte.

# Los apicultores ya pueden solicitar la línea de seguro 2014

**Está abierta hasta el 30 de noviembre**

**E**l Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la Orden AAA/1623/2014 en la que se recogen las condiciones del seguro de explotación de apicultura para 2014, cuyo periodo de suscripción que dio comienzo **el 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de este año.**

La normativa determina que la entrada **en vigor del seguro se iniciará a las 24 horas del día en que se pague la prima por el tomador del seguro** y siempre que previa o simultáneamente se haya formalizado la declaración del seguro.

El ámbito de aplicación del seguro lo constituyen todas las explotaciones apícolas asegurables del territorio nacional, aunque la Orden precisa que en Canarias no se garantizará el riesgo de sequía.

Establece que en las explotaciones apícolas de



Extremadura que **a fecha 15 de julio de 2015 estén ubicadas en las comarcas de Trujillo, Badajoz, Llerena y Castuera** podrán suscribir la garantía adicional por desabejado repentino provocado por abejaruco.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha establecido que las **garantías no se inicien antes del 1 de noviembre próximo para los riesgos de inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor; del 1 de febrero de 2015 para el de sequía y del 1 de agosto de 2015 para el desabejado por abejaruco.**

Las garantías del seguro finalizarán, para el desabejado provocado por abejaruco, **el 20 de septiembre de 2015; para el riesgo de sequía, el 31 de octubre de 2015; y para los riesgos de inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor, transcurridos 12 meses desde la toma de efecto de las garantías.**

# Aprobado el periodo de retención en la prima a la vaca nodriza

**Por la sequía de la pasada campaña**

El Ministerio de Agricultura ha participado en la reunión del Comité de gestión de pagos directos, donde se ha aprobado por unanimidad un proyecto de Reglamento de ejecución que autoriza **a España a reducir en un mes el periodo de retención en la prima por vaca nodriza de 2014**, que tendrá efectos retroactivos desde el 1 de agosto.

Con esta decisión se cumple la demanda transmitida por España a la Comisión Europea, el pasado 20 de junio, en la que se **solicitaba una excepción al Reglamento del Consejo** referente al periodo de retención.

Esta medida se inscribe en el marco de las demandas transmitidas por España en base **a la sequía meteorológica** que ha afectado a una parte del territorio espa-

ñol entre octubre de 2013 y mayo de 2014.

De esta forma, **la reducción del periodo de retención exigido para cobrar la prima de vaca nodriza de 6 a 5 meses**, atenuará el impacto que la situación meteorológica ha causado en la ganadería extensiva, dado el deterioro que han sufrido los pastos y reservas forrajeras en gran parte de las regiones productoras, con el consiguiente incremento de los costes de mantenimiento.

**La reducción del periodo de retención exigido para cobrar la prima de vaca nodriza de 6 a 5 meses, atenuará el impacto que la situación meteorológica ha causado en la ganadería extensiva**

En concreto, los ganaderos que podrán acogerse a esta reducción son los ubicados en las Comunidades Autónomas de **Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana**, donde se han constatado los efectos de la sequía. En estas comunidades se sitúa casi el 80% del censo nacional de vacas nodrizas con derecho a esta prima.



Juan Metidieri y los técnicos, durante la charla en Oliva.



En Llerena con Bibiano Serrano, Juan Metidieri y Cándido Méndez.



Encuentro con el mundo agrario de Oliva.



Asistentes a la charla en Llerena

## Gran acogida a las charlas sobre las novedades de la PAC

APAG EXTREMADURA ASAJA sigue celebrando por toda la provincia una charlas sobre la reforma de la PAC que están teniendo una gran acogida por parte de los socios y también de los agricultores en general de las comarcas. Llevamos a nuestras páginas este mes las que se han celebrado en Llerena y Oliva de la Frontera, como ejemplo de las numerosas que se están ofreciendo.

Además, el 25 de septiembre, el presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA, **Juan Metidieri**, el presidente comarcal **Gonzalo Llorente** -a su vez perteneciente ala Cooperativa Asaja de la zona- y el presidente de la Cooperativa La Benéfica, **Juan García**, firmaron un convenio de colaboración en Oliva de la Frontera.

El objetivo del mismo es la puesta en marcha de un servicio de ayuda y prestación de servicios a los agricultores y ganaderos de la zona, por la que se ha abierto una oficina de atención, asesoramiento y formación en dicha localidad para atender al colectivo agrario de Oliva y su amplia comarca. Aprovechando la ocasión, APAG BADAJOZ ASAJA organizó una charla en la Casa de la Cultura sobre las últimas novedades de la PAC, impartida por **Juan Metidieri** y **Yolanda Delgado**.



## Y también sobre la Guardería Rural

Tras la histórica sentencia a nuestra favor, nuestra organización también ofreció una charla informativa sobre los contenidos de la sentencia sobre la Gaurdería del Rural en Puebla de Alcocer, que reunió a numerosos agricultores y vecinos de la localidad.

LA CONSULTORÍA JURÍDICA

# La duración de los contratos de arrendamientos rústicos

**S**e inaugura con este número del mes de octubre una nueva sección relacionada con **materias jurídicas del sector agropecuario** que espero que sea de interés para todos los asociados. Para alcanzar este objetivo, me tenéis a vuestra disposición para realizar cualquier sugerencia sobre los asuntos que queráis que se aborden en la dirección de correo electrónico y en el teléfono que figuran al final.

He querido comenzar este apartado con un breve comentario sobre la **duración de los contratos de arrendamientos rústicos**, ya que así me lo ha pedido uno de los asociados y es, por lo demás, la pregunta más frecuente que suelen hacer los arrendatarios.

Lo primero que hay que tener en cuenta es **lo pactado por las partes en el contrato**, así como la fecha de su suscripción.

Es importante que los contratos se documenten debidamente para garantizar la seguridad jurídica. **No son raros aún hoy los contratos verbales** que, si bien son válidos, presentan no pocos problemas de prueba en los casos en que haya que acudir al juzgado.

En estos supuestos, habrá que atenderse la fecha del primer cultivo para lo cual se suele acudir a las facturas que se conserven de insu-

mos, las ayudas de pago único, etc.

La cuestión resulta espinosa pues **conviven hasta cinco regímenes jurídicos** que pudieran resultar de aplicación, según el siguiente esquema:

**-Contratos suscritos antes de 1992:** se regula por la Ley de Arrendamientos Rústicos (LAR) de 1980, cuyos artículos 25 al 30 establecían una duración máxima de 21 años (duración mínima de 6 años, más las prórrogas).

**Al parecer, el Gobierno ultima una reforma de la LAR para rebajar el plazo mínimo a 2 años**

**-Contratos firmados entre 1992 y 1995:** le son de aplicación la anterior ley, pero en este caso entraría en juego la última de las prórrogas forzosas. En los anteriores supuestos, una vez finalizado el contrato cabe la tácita reconducción, con lo que salvo preaviso del arrendador el contrato se entiende prorrogado por años, con algunas particularidades que sería extenso abordar.

**-Contratos celebrados a partir de julio de 1995 y hasta mayo de 2004:** se regulan por la LAR, pero con las introducciones en cuanto al plazo

introducidas por la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, con lo que el plazo mínimo obligatorio será de 5 años y, si no se preavisa, se prorrogará otras 3 anualidades.

**-Contratos suscritos entre mayo de 2004 y enero de 2006:** se le aplica el artículo 12 de la LAR de 26 de noviembre de 2003 que preceptúa una duración mínima de 3 años, siendo las prórrogas de igual plazo.

**-Contratos firmados a partir de enero de 2006 hasta la fecha:** con la reforma de la LAR de 2003 el plazo de duración mínima se estableció en 5 años, que puede prolongarse con prórrogas de otros 5, siempre salvo preaviso.

Por terminar, es necesario apuntar que al parecer el Gobierno ultima una reforma de la LAR para rebajar el plazo mínimo a 2 años (sin perjuicio de que las partes acuerden plazos más amplios), con los objetivos, entre otros, de **dar más seguridad jurídica al arrendador y favorecer la movilidad de las explotaciones**.

**Fernando Luna Fernández**

Abogado

Colaborador de APAG EXTREMADURA ASAJA para asesoramiento a socios

fernandolunafernandez@gmail.com  
Teléfono: 924870284

Luna-Ferrezuelo Abogados  
Sevilla-Llerena-Azuaga  
www.luna-ferrezuelo.com

fernandolunafemendez@gmail.com

924870284



# LA FÁBRICA de DUEÑOS

EMPRESA  
**NEX**  
Netamente  
EXtremeña

crozzito

Tenemos **1000 millones de liquidez** para que tus sueños y los de todos los extremeños se conviertan en realidad. Desde una explotación ganadera hasta todo lo que puedas imaginar.

**Queremos comenzar por escucharte a ti.  
Acércate y hablamos.**



cajalmendralejo